



## Nuevo Programa de gTLD Memorando Explicativo

### TLDs de IDN Variante en el nuevo Programa de gTLD

Fecha de Publicación: 30 de mayo del 2011

## Entorno – Nuevo Programa gTLD

Desde 1998, fecha en que ICANN fue fundada como una organización sin fines de lucro y de múltiples accionistas, dedicada a la coordinación del sistema de direccionamiento de Internet; uno de sus principios fundacionales, reconocidos por los Estados Unidos y por otros gobiernos, ha sido el de promover la competencia dentro del mercado de nombres de dominio asegurando la seguridad y la estabilidad de Internet. La expansión de los dominios genéricos de alto nivel (gTLDs) dará lugar a una mayor innovación, elección y cambio en el sistema de direccionamiento de Internet, actualmente representado por 22 gTLDs.

La decisión de introducir nuevos gTLDs surgió de un extenso y detallado proceso de consulta con todos los participantes de la comunidad global de Internet, representados por una amplia variedad de accionistas - gobiernos, individuos, sociedades civiles, usuarios de negocios y de propiedad intelectual y la comunidad tecnológica. En este proceso también han contribuido el Comité de Asesoramiento Gubernamental de ICANN (GAC), el Comité Asesor At-Large (ALAC), la Organización de Respaldo de Códigos de Nombres de Países (ccNSO) y el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC). El proceso de consulta dio como resultado la elaboración de una política sobre la introducción de nuevos gTLDs, completada por la Organización de Respaldo de Nombres Genéricos (GNSO) en el 2007 y adoptada por la Junta Directiva de ICANN en junio del 2008.

Este memorando explicativo forma parte de una serie de documentos publicados por ICANN para ayudar a la comunidad global de Internet a comprender los requisitos y procesos presentados en la Guía para Candidatos, que actualmente se encuentra redactada en borrador. Desde fines de 2008, ICANN ha estado compartiendo el progreso del programa de desarrollo con la comunidad de Internet a través de una serie de foros de comentarios públicos acerca de los borradores y los documentos de respaldo de la Guía para Candidatos. Al día de la fecha, han habido más de 250 días de consulta sobre materiales críticos del programa. Los comentarios recibidos siguen siendo cuidadosamente evaluados y utilizados para refinar cada vez más el programa e informar acerca del desarrollo de la versión final de la Guía para Candidatos.

Para información actualizada, cronogramas y actividades relacionadas con el Nuevo Programa de gTLD, por favor diríjase a <http://www.icann.org/en/topics/new-gtld-program.htm>.

Nótese que éste es únicamente un borrador de discusión. Los candidatos potenciales no deben apoyarse en ninguno de los detalles expuestos del nuevo programa gTLD ya que el programa está sujeto a nuevas revisiones y consultas.

## Resumen de los Puntos Clave de este Documento

- El 25 de setiembre de 2010, la Junta Directiva de ICANN decidió que no se autorizaría ningún gTLD de IDN variante a través del nuevo Programa de gTLD hasta que estuvieran desarrolladas las soluciones adecuadas para el manejo de las variantes.
- El Proyecto para Tratar los Problemas de TLDs con IDN Variante está en marcha y se espera que proporcione mayor información para poder determinar la viabilidad de introducir gTLDs de IDN variante.

## TLDs de IDN Variante en el nuevo Programa de gTLD

El propósito de este memorando es fundamentar claramente por qué ICANN adoptó el enfoque actual sobre TLDs variantes en el Nuevo Manual de gTLDs. Es decir, este memorando busca proporcionar una revisión de las actuales restricciones a la autorización de TLDs variantes; las razones para adoptar este enfoque temporario y una orientación hacia un mecanismo que habilite la autorización de TLDs variantes. Esta explicación del enfoque actual servirá como fundamento para los equipos que estudien casos relacionados con el Proyecto de Administración de TLD Variantes, cuando trabajen para crear un mecanismo eficaz para autorizar variantes.

En la reunión en Noruega, en 2010, la Junta Directiva de ICANN decidió<sup>1</sup> que

*No se realizaría ningún cambio a la siguiente versión de la Guía de Candidatos respecto del manejo de los gTLDs que contienen caracteres variables, por ejemplo ninguna variante de los gTLDs será autorizada a través del Nuevo Programa gTLD hasta que se desarrollen soluciones adecuadas para el manejo de las variantes.*

La decisión se basó en la determinación de que el manejo de los gTLDs que contengan variantes de IDN requiere un mayor análisis y más consultas con la comunidad, y está de acuerdo con decisiones anteriores tomadas por la Junta Directiva de ICANN en la reunión pública de Nairobi<sup>2</sup> y las recomendaciones del equipo de implementación de IDN<sup>3</sup>. La decisión también tomó en consideración la posición conservadora acerca del manejo de variantes tomada en el plan de implementación del proceso acelerado del

---

<sup>1</sup> Junta Directiva de ICANN. Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva (2010) Trondheim, Norway. <http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-25sep10-en.htm#2.5> (Apéndice 2)

<sup>2</sup> Junta Directiva de ICANN. Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva (2010) Nairobi, Kenya. <http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-12mar10-en.htm#10> (Apéndice 3)

<sup>3</sup> Informe final del equipo de implementación de IDN. <http://www.icann.org/en/topics/new-gtlds/idn-implementation-working-team-report-final-03dec09-en.pdf>.

IDN ccTLD<sup>4</sup>, y la decisión tomada por la Junta Directiva en el proceso acelerado de IDN ccTLD para CNNIC y TWNIC. El fundamento de la decisión de la Junta Directiva está documentado en los documentos informativos para la reunión de Noruega<sup>5</sup> y resumidos en el Apéndice 1.

La Junta Directiva de ICANN, en su reunión de 2010 en Noruega, encargó al CEO de ICANN desarrollar un informe de temas que identificaran lo que es necesario hacer con la evaluación, posible autorización, adjudicación y operación de IDN gTLDs que contengan caracteres variantes, como parte de un nuevo proceso de gTLD con el fin de facilitar el desarrollo de enfoques viables para el desarrollo de gTLDs que contengan caracteres IDNs variantes<sup>6</sup>.

Después de una consulta pública, el CEO de ICANN estableció el Proyecto de Temas de TLDs de IDN Variantes para emprender este trabajo<sup>6</sup>, que en la actualidad está en marcha con las primeras reuniones de los equipos de Estudios de Casos del proyecto, previstas para la reunión pública de ICANN en Singapur. Se espera que la conclusión de este trabajo proporcione mayor información para permitir la determinación de la viabilidad de la introducción de nuevas variantes de IDN de gTLD.

Hay que destacar que con la iniciación del Equipo de Proyecto para el Manejo de IDN Variantes se ha completado un trabajo significativo. Los resultados del trabajo realizado hasta la fecha se publicarán en forma separada antes de la reunión internacional de ICANN en Singapur.

---

<sup>4</sup> Propuesta de Plan de Implementación Final para el Proceso Acelerado del IDN ccTLD. <http://www.icann.org/en/announcements/announcement-2-30sep09-en.htm>

<sup>5</sup> Materiales Informativos de la Junta Directiva 2010.09.24-006 (2009). <http://www.icann.org/en/minutes/board-briefing-materials-3-25sep10-en.pdf>

<sup>6</sup> Propuesta Final para el Proyecto de Temas de Variantes de IDN de TLDs. <http://www.icann.org/en/topics/new-gtlds/idn-variant-tlds-delegation-20apr11-en.pdf>

## Apéndice 1. Fundamento de la Decisión de la Junta Directiva en la Reunión de Noruega

El fundamento de la decisión de la Junta Directiva está documentado en los documentos informativos de la Junta para la reunión de Noruega<sup>7</sup>.

En resumen:

- *Si bien se hicieron excepciones para CNNIC y TWNIC, las mismas fueron respaldadas por la significativa experiencia que ambos operadores de registro tienen en el área; pero no está garantizado que los postulantes gTLD cuenten con la misma experiencia.*
- *Existe una diferencia fundamental en los entornos y consideraciones entre los espacios ccTLD y gTLD en relación con la consideración de autorizar o no una variante. Por ejemplo, la autorización de ccTLDs está restringida a nombres de países y territorios.*
- *Otro factor que se puede considerar, aunque no es decisivo, es que las variantes en lengua china no son visualmente similares y se diferencian de muchas variantes que podrían ser solicitadas.*
- *Las experiencias obtenidas con estas excepciones todavía no han sido revisadas ni debatidas en la comunidad. Estas implementaciones tenían la intención de servir como un caso de estudio de los requerimientos de manejo global de TLD variantes. Se necesita más tiempo para realizar esos estudios, pero hay indicaciones de que los TLDs variantes, tales como los chinos, están funcionando adecuadamente cuando el administrador de registros tiene reglas de registración vigentes adecuadas y maneja las zonas de TLD variantes con esfuerzos coordinados.*
- *Desarrollar conjuntos de controles efectivos y aplicables para asegurar una buena experiencia al usuario es difícil, especialmente sin el conocimiento de las primeras autorizaciones de variantes. Permitir la autorización de nuevas variantes de gTLD sin el conocimiento de los posibles resultados y sin protecciones adicionales vigentes aumenta la vulnerabilidad para los usuarios y los riesgos para ICANN.*

---

<sup>7</sup> Ver los Materiales Informativos de la Junta Directiva 2010.09.24-006 (2009).  
<http://www.icann.org/en/minutes/board-briefing-materials-3-25sep10-en.pdf>

## Apéndice 2. Junta Directiva de ICANN. Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva (2010) Trondheim, Norway.

<http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-25sep10-en.htm#2.5>

### 2.5 Manejo de Variantes

No se realizará ningún cambio a la siguiente versión de la Guía de Candidatos respecto al manejo de los gTLDs que contienen caracteres variables. Por ejemplo, ninguna variante de los gTLDs será autorizada a través del Nuevo Programa gTLD hasta que se desarrollen soluciones adecuadas para el manejo de las variantes.

La reciente autorización de ccTLDs de lenguaje chino no proporciona todavía un enfoque viable para los gTLDs; por el momento existen serias limitaciones para extender este enfoque. ICANN coordinará esfuerzos para desarrollar políticas y desarrollos técnicos a largo plazo respecto de estos temas.

La Junta Directiva destaca que al evaluar strings de gTLD variantes se pueden presentar los siguientes casos:

1. Un Postulante presenta un string de gTLD e indica variantes del string. Si el postulante tiene éxito obtendrá el string primario. Los strings variantes indicados se inscriben para referencia futura, y esos strings variantes no serán autorizados al postulante; el postulante no tiene derecho a esos strings ni puede reclamarlos. ICANN puede determinar de manera independiente cuáles strings son variantes entre sí, y no reconocerá necesariamente que las variantes propuestas por el postulante sean tratadas como variantes en el proceso.
2. Varios postulantes solicitan strings que son variantes entre sí. Estarán en disputa.
3. El postulante presenta un pedido de un string y no indica que hay variantes. ICANN no identificará strings variantes a menos que se produzca el caso 2 mencionado más arriba.

El CEO está encargado de desarrollar (en consulta con la junta directiva ES-WG) un informe de temas que identificarán lo que es necesario hacer con la evaluación, posible autorización, adjudicación y operación de gTLDs que contengan caracteres IDNs variantes, como parte de un nuevo proceso de gTLD con el fin de facilitar el desarrollo de enfoques viables para la implementación de gTLDs que contengan caracteres IDNs variantes. El análisis del trabajo necesario deberá identificar sitios adecuados (por ejemplo, ICANN, IETF, comunidad lingüística, etc.) para realizar el trabajo necesario. El informe deberá ser publicado para revisión pública.

El CEO está encargado de producir lo siguiente para la próxima reunión de la Junta Directiva (28 de octubre de 2010):

1. Un plan de Trabajo para desarrollar el informe de temas.
2. Una identificación de habilidades y capacidades necesarias de ICANN para completar el informe de temas y desarrollar la capacidad organizativa de ICANN con el fin de continuar la introducción estratégica de IDN TLDs.

### Apéndice 3. Junta Directiva de ICANN. Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva (2010) Nairobi, Kenya.

<http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-12mar10-en.htm#10>

#### **10. Variantes de IDN**

*Considerando que las comunidades lingüísticas que usan caracteres variantes se ven afectadas por el manejo y la implementación de variantes en nuevos TLDs;*

*Considerando que se formó un Equipo independiente de Respaldo de Implementación de IDN como resultado de los debates en la reunión de ICANN en Sydney, Australia, para realizar recomendaciones para el manejo de IDN variantes en el nivel superior;*

*Considerando que el Equipo de Respaldo de Implementación de IDN ha completado su trabajo y publicado sus recomendaciones en un informe para comentario público y recomienda que ICANN estudie la viabilidad del registro de recurso DNAME como parte de un mecanismo respaldado para manejar strings de TLD que contengan variantes;*

*Considerando que el enfoque de variantes usado en el Proceso Acelerado de IDN ccTLD es consistente con las recomendaciones del Equipo;*

*Considerando que un modelo para implementar las recomendaciones del Equipo de Respaldo de Implementación de IDN para la adjudicación/reserva de TLDs variantes deseadas, en espera de la identificación de un mecanismo para autorizar y manejar los TLDs variantes en el Nuevo Programa gTLD, ha sido publicado para comentario público.*

*Se resuelve (2010.03.12.28) que ICANN tomará en consideración los comentarios públicos restantes sobre el modelo propuesto y, sobre la base de dichos comentarios, desarrollará una propuesta a ser incluida en la versión 4 del Borrador de Guía del Candidato;*

*Se resuelve (2010.03.12.29) que la Junta Directiva encarga al CEO de ICANN realizar un estudio de la viabilidad del registro de recurso DNAME como parte de un mecanismo respaldado para el manejo de strings TLD que contienen variantes.*

*Se resuelve (2010.03.12.30) que ICANN agradece a los miembros de la comunidad que han dedicado su tiempo y energía al trabajo sobre estos temas, y solicita la colaboración de la comunidad para la evaluación en curso de mecanismos de variantes.*